



R.N.C 430055433

PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE REGIDORES
DE LA JUNTA DISTRITAL LOS TOROS.

En uso de sus facultades Legales.

Resolución NO. 01-2025.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece los principios y normas que rigen la administración financiera municipal, incluyendo la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería Distrital presentar al Consejo de Regidores un informe detallado sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de cada año.

CONSIDERANDO: Que el remanente de tesorería refleja el balance de los ingresos y egresos del Distrito, y su correcta administración es clave para garantizar la sostenibilidad financiera.

CONSIDERANDO: Que después de verificar las conciliaciones bancarias, se han identificado los saldos correspondientes a las cuentas presupuestarias al 31 de diciembre del año 2024.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el Consejo de Regidores tome conocimiento de la situación financiera para la toma de decisiones informadas y conforme a la legislación vigente.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El informe de la Tesorería Distrital sobre la situación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2024.

VISTA: Las conciliaciones bancarias realizadas por la Tesorería Distrital, en la cual se destacan los siguientes valores:

VISTA: LA SESIÓN EXTRAORDINARIA En el Distrito Municipal Los Toros, siendo el día (10) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria No. 01/2025**, convocada con el propósito exclusivo de tratar asuntos relacionados con el **Superávit o Remanente de Tesorería**.

Cuenta Presupuestaria	Porcentaje	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Personal	25%	42,626.00
Servicios Municipales	31%	134,409.00
Inversión Municipal	40%	48,868.00
Educación, Salud y Género	4%	10,200.00

Distribución del Remanente de Tesorería

Estimados miembros del Consejo de Regidores,

Por medio de la presente, se informa que el remanente de tesorería correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2024 será distribuido conforme a lo establecido en la Ley 176-07, y será transferido al ejercicio 2025 bajo los mismos códigos presupuestarios utilizados durante el año 2024. Esta medida tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para el manejo de fondos públicos.

La distribución del remanente es la siguiente:

Cuenta Presupuestaria	Porcentaje	Saldo al 31 de diciembre de 2024 (RD\$)
Personal	25%	42,626.00
Servicios Municipales	31%	134,409.00
Inversión Municipal	40%	48,868.00
Educación, Salud y Género	4%	10,200.00

VISTA: La necesidad de garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos de Nuestro Distrito.

VISTA: La importancia de adoptar medidas correctivas para optimizar el uso de los recursos disponibles.

POR TANTO, EL CONSEJO DE REGIDORES RESUELVE:

PRIMERO: Acoger el informe de la Tesorería Municipal sobre la situación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2024.

SEGUNDO: Instruir a la Tesorería Municipal a implementar la distribución del remanente de tesorería conforme a lo presentado.

TERCERO: Garantizar que la asignación de recursos para el año 2025, se realice en conformidad con la Ley 176-07 y las necesidades prioritarias del Distrito.

CUARTO: Ordenar la publicación de esta resolución y su notificación a las instancias correspondientes para su debido cumplimiento.

DADA: En el salón de sesiones del Distrito Municipal Los Toros, a los **Diecisiete (17)** días del mes de **Febrero** del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMAS:

José L R

SR. JOSÉ LEANDRO REYES

Presidente del Concejo

Lenni Melo

LENNI ISABEL MELO PÉREZ

Secretaria del Concejo

